



FORMULARIO DE UNIDADES CURRICULARES OPTATIVAS

1. NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR

Ciencias Ambientales II. Gestión del agua.

2. CRÉDITOS

5 créditos.

3. CONOCIMIENTOS PREVIOS EXIGIDOS Y RECOMENDADOS

3.1 Conocimientos Previos Exigidos:

- Ecología: comportamientos de los ecosistemas, uso de recursos naturales
- Desarrollo Sustentable
- Recursos naturales renovables y no renovables.
- Origen y distribución del agua

3.2 Conocimientos Previos Recomendados:

- Ecología: comportamientos de los ecosistemas, uso de recursos naturales
- Desarrollo Sustentable
- Recursos naturales renovables y no renovables.
- Origen y distribución del agua

4. TEMARIO

Gestión del agua. Gestión integrada de recursos Hídricos. Usos del agua. Principales contaminantes. Marco de discusión de los RRHH. En Uruguay, Política Nacional de aguas. Planes de Gestión integrada de RRHH. Mapa de actores. Conceptos de Enfermedades de transmisión hídrica.

Inundaciones urbanas, por ríos, arroyos, cañadas y drenaje pluvial urbano. Mapa de Riesgo. Riesgo, amenaza, vulnerabilidad.

Abastecimiento de agua. Realización física de la estructura del abastecimiento de agua potable a nivel urbano.

Desagües en los edificios y sistemas públicos de conducción.

Hidrología como ciencia, ciclo hidrológico, sistema hidrológico.

Concepto de cuenca. Morfología de cuencas. Mediciones hidrológicas, balance de agua. Introducción a QGIS. Delimitación de cuencas utilizando modelos digitales de terreno y curvas de nivel. Hidrología urbana. Diseño hidrológico. Periodo de retorno, concepto de riesgo, curvas IDF. Método racional. Efectos de la urbanización. Laminación

5) RESPONSABLE

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Licenciatura en Diseño Integrado.
Departamento de Arquitectura Regional Norte, CENUR Litoral Norte, Sede Salto.

6) CUPOS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Cupos mínimos: 4

Cupos máximos: 4

ANEXO B

Se deberá completar un anexo B por cada carrera que tome la Unidad curricular.

B1) ÁREA DE FORMACIÓN

El área de formación (materia, según la anterior nomenclatura) identifica las grandes áreas temáticas ligadas a un sector de la ciencia o de la técnica. Cada comisión de carrera evaluará a qué área de formación corresponde la unidad curricular.

B2) UNIDADES CURRICULARES PREVIAS

Curso:

Examen:

(Las unidades curriculares previas serán definidas por las carreras que tomen la unidad curricular en cuestión, teniendo en cuenta los conocimientos exigidos que figuran en el programa.)